



TRELEW, 23 MAR 2022

VISTO:

La Resolución N° 006/2022 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución N° 006/2022 DFCE se otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al **ESP. LUCAS DIEGO ATUCHA**, a partir del **1° de febrero** y hasta el 31 de diciembre de 2022, en 10 hs. en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos (Profesor de Formación y Actividades Prácticas), con dedicación semiexcusiva, en el Espacio Disciplinar Economía Monetaria y Financiera, designación efectuada mediante Resolución N° 021/19 CDFCE.

Que por el Artículo 2° de la citada resolución se designó interinamente, al **ESP. LUCAS DIEGO ATUCHA**, CUIL N° 20-27403247-3, como Profesor Adjunto, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 horas semanales, en el Espacio Disciplinar **Economía Monetaria y Financiera**, Departamento Economía, **Sede Trelew**, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que por el Artículo 3° se le reasignan actividades, al Docente Esp. Lucas Diego Atucha, para el Ciclo lectivo 2022, en el marco de su dedicación integral.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 002/2022.-

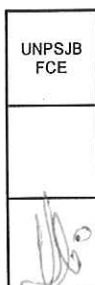
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2022 en la ciudad de Esquel.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 006/2022 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

002/22

CDFCE..-